

10 DE MAYO DE 2022.

**DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE LAS MUJERES”.**

Con su venia diputada presidenta, honorable asamblea. En el marco del 97 Aniversario del voto de las mujeres en Chiapas, quiero expresar mi reconocimiento a todas aquellas mujeres que con su valentía y labor lograron conquistar los derechos que hoy tenemos acceso todas las mujeres. Y también reconocer a todas las que siguen abriendo camino en esta lucha. La presencia activa de las mujeres se ha hecho evidente en la actualidad en distintos ámbitos, a nivel nacional más mujeres gobernadoras, en las secretarías de estado, igualdad en el legislativo y en Chiapas, un gabinete paritario, un congreso con más mujeres, más presidentas municipales, podemos decir que tenemos una legislación de avanzada hacia las mujeres. Anteriormente la demanda a las mujeres fue principalmente trabajo, educación y luego la lucha por sus derechos civiles y políticos. Las mujeres habían estado presentes y fueron parte fundamental en la Independencia de México y en la Revolución Mexicana. En mil novecientos dieciséis se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista donde uno de los principales acuerdos a los que se llegó fue demandar que se otorgará el voto ciudadano a las mujeres. Chiapas, junto con San Luis Potosí y Yucatán, fueron los primeros estados en reconocer el derecho al voto de las mujeres. A diferencia de San Luis Potosí y Yucatán, que suprimieron este derecho en cuanto terminó el periodo de los gobernadores que lo propusieron, en Chiapas se quedó la legislación. El 11 de Mayo de 1925, las mujeres chiapanecas lograron uno de los derechos importantes. Siendo gobernador provisional de Chiapas, César Córdova, se otorgó constitucionalmente a la mujer el derecho a votar y ser votada. En el cual se reconoció

a la mujer, de los 18 años en adelante, los mismos derechos políticos del hombre, es decir el derecho de votar y ser votada para los puestos públicos de elección popular. Los considerandos argumentaban que las mujeres eran parte integral de la sociedad y, como tales, profundamente interesadas en asuntos políticos; que las ideas pasadas donde las mujeres eran un bien mueble habían desaparecido; que las ciencias, entre ellas: la psicología y la fisiología demostraban la superior fortaleza moral de las mujeres. Florinda Lazos León fue electa diputada local del VIII Distrito de Chiapas en 1926, convirtiéndose en la primera mujer del Estado en ocupar dicho cargo. Luchadora por la igualdad de género en México, maestra y quien fue una de las organizadoras del primer Congreso de Obreras y Campesinas de Chiapas, participando a lado de las grandes sufragistas de la época como Elvia Carrillo Puerto y Hermila Galindo, luchadoras por el voto femenino en México. Chiapas, se adelantó a la participación política de las mujeres en las elecciones de la ciudadanía en el país, el cual en fue 1953, cuando todas las mujeres en México consiguieron el derecho a participar en las elecciones. Por ello, desde nuestros espacios de representación tenemos que seguir promoviendo la igualdad, seguir trabajando porque las mujeres alcancen los mismos derechos, tanto económicos, de tierras, entre otros de suma importancia. Muchas gracias presidenta.